

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOLETÍN DE PRENSA**



SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN

SEGOB

Boletín N°550/10.
México, D.F., 29 de octubre de 2010.

**DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA EL
MUNICIPIO DE MOTOZINTLA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que emitió el pasado 29 de septiembre con el boletín 459/10 para el municipio de Motozintla del estado de Chiapas, por la ocurrencia de lluvias severas el día 4 de septiembre.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: despensas, cobertores, colchonetas, kits de aseo personal y de limpieza, costales, impermeables, botas de hule, guantes de carnaza, palas, zapapicos, linternas, carretillas, marros y agua.

--oo0oo--